

OBJETIVO DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Promover un comportamiento ético en la niñez y los jóvenes, desarrollando una cultura ambiental responsable en el Estado de Yucatán, a través de procesos educativos, para transmitir y fomentar acciones de participación que con lleven a proponer soluciones ambientales en su comunidad, logrando que a través de la metodología diseñada, la capacitación integral de:

(Maestros - Personal Administrativo - Intendencia - Padres de Familia - Alumnos)

Y con la coordinación y comunicación educativa efectiva, se fomente una cultura ambiental para el desarrollo sustentable del Estado de Yucatán. Fomentar interés en la participación y mejora del medio ambiente. Desarrollar la capacidad de informarse acerca de los problemas ambientales y que se muestren sensibles ante ellos.

Procedimiento y Requisitos del Programa

1. Solicitud escrita de Inscripción al programa por parte del centro educativo.
2. Capacitación por la SEDUMA al personal escolar, el administrativo, el docente y el de intendencia; a los padres de familia y alumnos.
3. Entrega de botes de colores y lona referente al programa por parte del personal de la Dirección de Educación Ambiental y Participación Social de la SEDUMA así como la entrega de las actividades ambientales propias del proceso de certificación.
5. Se instala un huerto escolar en el cual se fomenta el contacto con la naturaleza y la sana alimentación con productos orgánicos libres de sustancias químicas. Se entregan semillas y capacitación para el buen funcionamiento del mismo.
4. Ejecución de visitas de acompañamiento post capacitación que buscarán establecer:
 - a) La Sensibilización de alumnos, maestros y padres de familia sobre la problemática ambiental intramuros, la necesidad de seguridad e higiene en el centro educativo y, la necesidad de concientizarse sobre acciones preventivas que afectan o pueden afectar al centro educativo y la vida humana (plaga de moscos, uso de agroquímicos cercanos a los centros educativos, entre otros temas).

b) Sensibilización de alumnos, maestros y padres de familia en materia de:

- Reforestación en las escuelas.
- Manejo adecuado del Agua y Residuos Sólidos
- Seguridad e Higiene de instalaciones escolares;
- Eventos (campañas, carteles, visitas a sitios naturales, etc.)

c) Sensibilización de alumnos, maestros y padres de familia en la Creación de nuevos Valores Ecológicos.

5. Integración documental por parte de las escuelas acompañadas, para entregar a la SEDUMA

6. La Dirección de Educación Ambiental y Participación Social de la SEDUMA, realizará la recepción y análisis de la información de las actividades propuestas inicialmente.

7. En acto protocolario, se le entregará al Centro Educativo el **Certificado Registrado de “Escuela Sustentable”** con vigencia de un año escolar.